





CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA "22 DE MARZO DE 1517 DESCUBRIMIENTO DE CAMPECHE", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IEEA", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, PROFRA. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, EN LO SUBSECUENTE, "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL, LA LIC. ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO, QUIENES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL IEEA"

- I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 22 DE ABRIL DE 1999 Y TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.
- 1.2. QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º, DE SU ACUERDO DE CREACIÓN, TIENE FACULTADES PARA PROMOVER Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA ADULTOS; GESTIONAR LA ACREDITACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, CONFORME A LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS, Y PROGRAMAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES QUE OFREZCAN SERVICIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y APOYAR CUANDO LO REQUIERAN A DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, ASOCIACIONES Y EMPRESAS EN LAS TAREAS AFINES QUE DESARROLLEN.
- I.3. QUE A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, UNA DE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO, CONSISTE EN PROMOVER ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EL ESTABLECIMIENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS SIN EDUCACIÓN BÁSICA UNA OFERTA INTEGRAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS.
- I.4. QUE EN LOS TÉRMINOS PRÉVISTOS POR EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II, DE SU A REFERIDO ACUERDO DE CREACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO RECAE EN SU DIRECTORA GENERAL LA PROFRA MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EXPEDIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL









PRESENTE INSTRUMENTO. COMO APODERADO GENERAL CON TODAS LAS FACULTADES QUE DE ACUERDO A LAS LEYES ESTATALES SE REQUIERAN PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN COMO EL PRESENTE.

- 1.5. QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS PARA OTORGAR EN COMODATO LOS BIENES PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA, MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL INEA Y EL IEEA DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2004.
- I.6. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN LA CALLE OCHO NO. 175, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 24000, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

DE "EL MUNICIPIO"

- II.1 "EL MUNICIPIO", ES UN ENTE PÚBLICO LEGALMENTE CONSTITUIDO SEGÚN DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 51, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1915, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 7 DEL MISMO MES Y AÑO, RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, ES GOBERNADO Y ADMINISTRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES SUFICIENTES PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA Y TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3°, 4°, 102 Y 105, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 2°, 102 FRACCIÓN VI Y 105 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; 5° FRACCIÓN I, 6°, 9° Y 10°, DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y 4° Y 5°, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.
- II.2 QUE "EL MUNICIPIO" SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR LA LIC. ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, PARA EL PERÍODO DEL 1° DE OCTUBRE DE 2012 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015; LO QUE SE ACREDITA CON LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA OTORGADA A LA PLANILLA GANADORA DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2012, EXPEDIDA POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, EN EL SALÓN DE CABILDOS "4 DE OCTUBRE" DEL PALACIO MUNICIPAL, CERTIFICADA POR EL C. CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.



II.3. QUE ES SU PROPÓSITO PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ASÍ COMO DESARROLLAR LOS SERVICIOS







EDUCATIVOS PARA ADULTOS MAYORES DE 15 AÑOS NO MATRICULADOS, ANALFABETOS O DESERTORES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS APROBADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE SON DESARROLLADOS POR "EL IEEA".

- II.4 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, RECONOCE Y ASUME LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, ESTABLECER Y SOSTENER SERVICIOS PERMANENTES DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, FOMENTANDO PARA ELLO, UNA CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD SOCIAL ENTRE LOS HABITANTES DE "EL MUNICIPIO".
- II.5 QUE ESTÁ DE ACUERDO EN COORDINAR SUS ESFUERZOS CON LOS DEL "EL IEEA", MEDIANTE OTORGAMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES QUE COADYUVEN AL LOGRO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LO RELATIVO A LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN LA ENTIDAD.
- II.6 SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 8 (OCHO), ENTRE 61 (SESENTA Y UNO) Y 63 (SESENTA Y TRES), SIN NÚMERO, PALACIO MUNICIPAL, DEL CENTRO HISTÓRICO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

III.- DE "LAS PARTES"

ÚNICA.- QUE CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENTRE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS, APROVECHAR LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, ABRIR OPCIONES DE ACCESO A INFORMACIÓN Y RECURSOS EDUCATIVOS NOVEDOSOS, ACERCAR MEDIOS TECNOLÓGICOS A LA POBLACIÓN QUE NO TIENE ACCESO A ELLOS, MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE UNIR ESFUERZOS PARA ESTABLECER Y OPERAR LA PLAZA COMUNITARIA REFERIDA EN EL PROEMIO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO:



I.- EN EL MARCO DEL DECRETO DEL SISTEMA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, ANUNCIADO EL 22 DE ENERO DE 2013 POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, EL PRESENTE ACUERDO TIENE COMO OBJETO DETERMINAR LA COLABORACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ENTRE "LAS PARTES" PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESTATAL EN LA QUE LOS MUNICIPIOS Y EL IEEA, FORMARAN PARTE DEL COMBATE CONTRA EL REZAGO EDUCATIVO DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, Y CON ESTO CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS ENTRE GRUPOS SOCIALES DE JÓVENES Y ADULTOS SIN EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIANTE







LA SUPERACIÓN DE SU CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO Y ELEVAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN.

EL CONVENIO TENDRÁ COBERTURA EN EL MUNICIPIO PRIORIZANDO LA ATENCIÓN EN ESTE MISMO, TODA VEZ QUE FUE SELECCIONADO EN EL MARCO DE LA "CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE"; FAVORECIENDO LA TAREA ALFABETIZANTE.

2.- FORTALECER Y OPERAR LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA "22 DE MARZO DE 1517 DESCUBRIMIENTO DE CAMPECHE", UBICADA EN LA AV. FRANCISCO I. MADERO S/N, ENTRE CALLE AH-KIM PECH Y AV. LAS PALMAS, COL. 7 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE; EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS QUE NO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONCLUIR O CURSAR LA EDUCACIÓN BÁSICA. ASIMISMO, SE ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA.

SEGUNDA.- A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO "EL IEEA" SE COMPROMETE A:

- a) PROPORCIONAR DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LOS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LOS USUARIOS DE LA PLAZA COMUNITARIA.
- b) REGISTRAR Y LLEVAR EL CONTROL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES PARA TAL EFECTO, Y EMITIR LOS REPORTES DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES.
- c) EXPEDIR, CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA SEP LOS CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS A LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS QUE CONCLUYAN SU EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS INSTITUIDOS.
- d) PROPORCIONAR EL EQUIPO DE CÓMPUTO, NECESARIO PARA EL SERVICIO QUE LA PLAZA BRINDA A LA COMUNIDAD.
- e) SELECCIONAR A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO PROMOTOR EN LA PLAZA COMUNITARIA.
- f) GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN DEL PROMOTOR Y APOYO TÉCNICO.
- g) TRAMITAR LOS RECURSOS NECESARIOS ANTE EL PATRONATO PROEDUCACIÓN DE ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE A.C., PARA LAS GRATIFICACIONES EN APOYO A LA PLAZA COMUNITARIA, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD Y A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1**.
- h) ASESORAR A "**EL MUNICIPIO**" Y COADYUVAR CON ELLA EN TODO LO NECESARIO PARA FORTALECER Y OPERAR LA PLAZA COMUNITARIA.









- i) VIGILAR QUE **"EL MUNICIPIO"** HAGA BUEN USO DEL EQUIPO DE LA PLAZA COMUNITARIA, QUE SE ENTREGUE A LA MISMA PARA LOS FINES ESPECÍFICOS DE ESTE CONVENIO.
- j) ORGANIZAR, A TRAVÉS DEL PROMOTOR, LOS SERVICIOS DE LA PLAZA COMUNITARIA Y GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS RECIBAN UN SERVICIO INTEGRAL, CON ACCESO A LAS SALAS DE CÓMPUTO Y TELEVISIÓN.
- K) INSTALAR EN RED LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS EQUIPOS EN LOS ESPACIOS DESIGNADOS COMO LA SALA DE CÓMPUTO Y DE USOS MÚLTIPLES POR "EL MUNICIPIO", CUANDO ESTA SEA REUBICADA
- I) DOTAR A LA PLAZA COMUNITARIA DE LOS LIBROS Y MATERIALES EDUCATIVOS, DIDÁCTICOS Y DE APOYO, (MEDIATECAS), DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- m) PROPORCIONAR EL MOBILIARIO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA COMUNITARIA.

ASIMISMO, "EL IEEA" DESIGNA COMO UNIDAD RESPONSABLE PARA VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO Y PARA CONOCER Y RESOLVER DE COMÚN ACUERDO LOS ASUNTOS DERIVADOS DE SU APLICACIÓN, A SU DELEGADO MUNICIPAL 02, ESTABLECIDO EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

TERCERA.- A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A:

- a) PROPORCIONAR EL INMUEBLE Y ACONDICIONAR LOS ESPACIOS FÍSICOS EN DONDE SE ESTABLECERÁ LA PLAZA COMUNITARIA, CONSIDERANDO LA INSTALACIÓN DE LAS SALAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECÍFICOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2**.
- b) INSTALAR EN LA FACHADA Y ACCESO DE LA PLAZA COMUNITARIA, LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA QUE FACILITE A LA COMUNIDAD IDENTIFICAR DÓNDE ESTÁ UBICADA LA PLAZA.
- c) GARANTIZAR QUE LOS HORARIOS Y DÍAS DE SERVICIO DE LA PLAZA COMUNITARIA SE ESTABLEZCAN Y, EN SU CASO, AJUSTEN CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
- d) PROPORCIONAR LOS SERVICIOS, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LIMPIEZA, AGUA Y SANITARIOS EN LOS HORARIOS DE SERVICIO DE LA PLAZA COMUNITARIA.
- e) PROPONER A "EL IEEA" EL (LOS) CANDIDATO(S) A COLABORAR EN LA PLAZA COMUNITARIA COMO PROMOTOR Y APOYO TÉCNICO.









- f) APOYAR A "EL IEEA" EN LA REALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN NECESARIAS PARA ATRAER E INCORPORAR A LA PLAZA COMUNITARIA A ASESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.
- g) PROPORCIONAR A "EL IEEA" TODA LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES PARA SUPERVISAR Y CONOCER SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y RESULTADOS DE LA PLAZA COMUNITARIA, CUANDO ÉSTE SE LO REQUIERA.
- h) PROPORCIONAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA NECESARIO LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
- i) PROPORCIONAR POR UN TIEMPO NO MENOR DE 3 AÑOS EL INMUEBLE SEDE DE LA PLAZA COMUNITARIA
- j) REPORTAR A **"EL IEEA"** TODAS LAS FALLAS QUE SE DERIVEN DEL USO NORMAL DE LOS BIENES, QUE FUERON PROPORCIONADOS POR ÉSTE.
- k) PERMITIR A "**EL IEEA**" Y/O A QUIEN ÉL DESIGNE SU REVISIÓN FÍSICA Y LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DENTRO DE LAS MISMAS.
- I) PROMOVER EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PLAZAS COMUNITARIAS EN LOS EVENTOS Y TALLERES QUE SE REALICEN.

CUARTA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO, TELEVISORES, VIDEO CASSETERA, ANTENA PARABÓLICA, DECODIFICADOR Y MATERIAL EDUCATIVO, EN VIDEO Y CDS; QUE CONFORMAN LA MEDIATECA, QUE SE PROPORCIONA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONVENIO, SE OTORGAN EN CALIDAD DE COMODATO, A "EL MUNICIPIO", CON LA CONDICIÓN DE QUE DICHOS BIENES, SE DESTINEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SERVICIOS DE LA PLAZA COMUNITARIA Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 3.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO" ESTÁ OBLIGADO A PONER TODA DILIGENCIA EN LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES Y ES RESPONSABLE DE TODO DETERIORO QUE SUFRAN LOS MISMOS POR NEGLIGENCIA. SI EL DETERIORO DE LOS BIENES ES TAL QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE EMPLEARSE EN SU USO ORDINARIO, "EL IEEA" PODRÁ EXIGIR EL VALOR DE LOS MISMOS.

SEXTA.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A RESTITUIR EN BUEN ESTADO DE USO Y CONSERVACIÓN LOS BIENES Y A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN TENER PREVIA NOTIFICACIÓN DE "EL IEEA". ASIMISMO "EL IEEA", SE OBLIGA A NO ENAJENAR LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONVENIO, DURANTE SU VIGENCIA.

SÉPTIMA.- "EL MUNICIPIO" ESTÁ DE ACUERDO EN NO VARIAR EL USO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONVENIO, NI MUCHO MENOS A OTORGAR EL USO A PERSONA DISTINTA BAJO CUALQUIER TÍTULO, SIENDO RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O DETERIORO CAUSADO POR ESE HECHO.

#







OCTAVA.- "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A REALIZAR TODAS LAS REPARACIONES, INSTALACIONES Y MEJORAS QUE REQUIERAN LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NOVENA.- "LAS PARTES" ACUERDAN, QUE "EL MUNICIPIO" RESPONDERÁ DE LOS VICIOS QUE TENGAN LOS BIENES AL RESTITUIRLOS Y QUE SE DEBAN A SU CULPA O NEGLIGENCIA EN LA CUSTODIA, CONSERVACIÓN O USO DE LOS MISMOS.

DÉCIMA.- "EL MUNICIPIO" EXPRESA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE **"EL IEEA"** RECUPERE LOS BIENES MUEBLES CUANDO ESTA PLAZA NO ESTE SIENDO APROVECHADA O CUMPLIENDO CON EL OBJETO PARA LA CUAL FUE INSTALADA EN ESTA LOCALIDAD, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL INEA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL IEEA" PROPORCIONARÁ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO UNA VEZ QUE LA GARANTÍA DE LOS MISMOS HAYA CONCLUIDO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN REUNIRSE POR LO MENOS UNA VEZ CADA TRES MESES PARA EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO Y RESULTADOS DE LA PLAZA COMUNITARIA, CON BASE EN LA CUAL "**EL IEEA**" EMITIRÁ SUS RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA OPERACIÓN Y ELEVAR LOS RESULTADOS DE LA PLAZA COMUNITARIA.

DÉCIMA TERCERA.- "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE LA COLABORACIÓN QUE SE DÉ POR PARTE DE PERSONAS FÍSICAS EN APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA COMUNITARIA, LA REALIZAN DE MANERA SOLIDARIA Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE SE LES PODRÁ GRATIFICAR O NO ECONÓMICAMENTE. EN TAL VIRTUD, SE CANALIZARÁ A LOS INTERESADOS CON EL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE, A.C. PARA QUE ÉSTE SE COMPROMETA A INFORMAR CLARAMENTE Y POR ESCRITO A DICHAS PERSONAS LA CALIDAD SOLIDARIA DE SU PARTICIPACIÓN, PRECISÁNDOLE LA INEXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL PARA QUE PUDIERA SUSCITARSE CON LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS, NO SIENDO APLICABLE, POR TANTO, EL CARÁCTER DE UN PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

DÉCIMA CUARTA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO PODRÁN SER OBJETO DE REVISIÓN Y, EN SU CASO, DE ADICIÓN O MODIFICACIÓN DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS. PARA QUE LAS ADICIONES O MODIFICACIONES SURTAN EFECTOS DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA, EL CUAL, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DE DICHAS INSTITUCIONES, SE AGREGARÁ A ESTE CONVENIO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, PARA SU EJECUCIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LAS DUDAS Y CONTROVERSIAS QUE PUDIEREN SUSCITARSE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y OBSERVANCIA DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO POR ELLAS Y LAS DECISIONES QUE SE TOMEN DEBERÁN HACERSE CONSTAR EN LOS MISMOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE Y TAMBIÉN FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.









DE NO SER POSIBLE LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE SOMETEN DESDE ESTE MOMENTO A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN CON SEDE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

DÉCIMA SEXTA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN DE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", ESTO DARÁ LUGAR A SU RESCISIÓN, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN POR ESCRITO QUE SE LE DÉ A ESTE ÚLTIMO, LA CUAL OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ES A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, QUEDANDO SUJETO, EN LO QUE A SUMINISTRO DE RECURSOS SE REFIERE, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE "EL IEEA".

SIN EMBARGO, EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ DARSE POR TERMINADO CUANDO ASÍ LO DECIDA CUALQUIERA DE "LAS PARTES", PREVIO AVISO QUE POR ESCRITO DÉ LA OTRA PARTE CON UN MÍNIMO DE NOVENTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO "LAS PARTES", EN SU CASO, ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA EVITAR QUE SE AFECTE EL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE ESTUVIESE PRESTANDO Y SE CAUSE PERJUICIO A LOS USUARIOS.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS EJEMPLARES EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA "22 DE MARZO DE 1517 DESCUBRIMIENTO DE CAMPECHE", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, QUEDANDO UN EJEMPLAR ORIGINAL EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS FIRMANTES.

/3//

PROFRA. MARGARITA NELLY DUARTE
OULIANO

POR "EL IEEA"

DIRECTORA GENERAL

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. ANA MARTRIA ESCALANTE CASTILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE

CAMPECHE







ANEXO NÚMERO 1

APOYOS ECONÓMICOS A FIGURAS SOLIDARIAS DE PLAZAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA, EN COLABORACIÓN Y EN DESARROLLO

CONCEPTO	RANGO	MONTO
The same of the second state of the second state of the second se	de 1 a 16	\$ 300
	de 17 a 37	\$ 600
Adulto activo en el MEVyT en modalidades electrónicas	de 38 a 74	\$ 1,155
en modandades electromeas	de 75 a 111	\$ 1,733
	de 112 y más	\$
,	de 1 a 9	\$ 105
•	de 10 a 28	\$ 160
Examen presentado impreso	de 29 a 46	\$ 253
	de 47 a 64	\$ 379
	de 65 y más	\$ 575

	AROYO TECNICO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
- CONCEPTO	RANGO	MONTO
	de 1 a 30	\$ 400
to the second the	de 31 a 60	\$ 1,200
Adulto activo en el MEVyT en modalidades electrónicas	de 61 a 90	\$ 1,600
Ch modandades electromeas	de 91 a 120	\$ 2,500
	de 121 y más	\$ 2,600
	de 1 a 18	\$ 144
P	de 19 a 36	\$ 200
Examen presentado impreso	de 37 a 54	\$ 300
	de 55 y más	\$ ~ 400
MAXIMO A OTOI	RGAR APOYO TECNICO	\$ 31000

AVÁNCE PROMOTOR APOVO PÉCNICO VA	SESOR EDVICAÇÃ	VO. Province	
eongepro	**************************************	NTO -	
Incorporación hasta que acredite el primer examen *	\$	32	
Módulo estudiado en papel con examen presentado en línea	\$	5	
Módulo estudiado con uso de TIC con examen presentado en línea	\$	20	
Módulo concluido de Alfabetización tecnológica	\$	25	
Usuario que concluye nivel (UCN)		\$	120

^{*} Sólo se le otorga el apoyo económico al promotor









		Actividad 2	Gratificación unitaria	Cantidad: máxima	Condición*
A	1	MEVyT con apoyo de la computadora (en línea, virtual o en el portal))	\$40		20
GRUPO	2	MEVyT Impreso	\$20		15
GR	3	Módulos de alfabetización tecnológica	\$21		10
34. 51. 1357	4	Incorporación de educandos	\$30		30
	5	Exámenes en línea	\$12	100**	
	6	Examen impreso	\$8	30**	
PO B	7	Incorporación de asesores (con al menos un educando vinculado en SASA)	\$120	2	
GRUPO	8	Formación de figuras solidarias e institucionales	\$120	2	
	9	Cursos/Talleres/Conferencias/Actividades socioculturales	\$70	3	
	10	Uso de mediateca	\$10	35	

^{*} Condiciones para liberar los conceptos 5 y 6

^{**} Tope liberado al cumplir las condiciones de grupo A

		Actividad:	Gratificación e unitacia	Cantidad maxima	
PO C	1	MEVyT Con apoyo de la computadora (en línea, virtual o en el portal)	\$40		20
GRUPO	2	Módulos de alfabetización tecnológica	\$60		10
D	3	Exámenes en línea	\$18	100**	
GRUPO	4	Cursos de computación	\$275	4	
E	5	Uso de mediateca	\$10	35	

^{*} Condiciones para liberar el concepto



^{**} Tope liberado al cumplir las condiciones de grupo C







N.C	Apoyo económico a otorgar				
Mes	Apoyo económico fijo + logros				
Primer	\$1,500.00	De acuerdo con			
Segundo	\$1,000.00	los criterios descritos en			
Tercer	\$500.00	este documento			

ESQUEMA DE GRATIFICACION DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015









ANEXO NÚMERO 2

- a. ESPACIOS FÍSICOS:
 - DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA SALAS PRESÉNCIALES, DE CÓMPUTO Y USOS MÚLTIPLES.
 - CUBRIR CON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS.
 - SALA DE CÓMPUTO (MÍNIMO 30 M2)
- 1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON TUBERÍA CONDRUIT
- 2. UNA INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE 220 WTS PARA EL REGULADOR FERRÓN ASONANTE QUE ALMACENA 11 CONTACTOS POLA CON SALIDAS DE 110.
- 3. UN CONTACTO DUPLEX POLARIZADO PARA IMPRESORA DIRECTO DE LA LÍNEA.
 - SALA DE USOS MÚLTIPLES (MÍNIMO 20 M2)
 - CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICA Y MEDIDOR
 - GARANTIZAR QUE LA SALA DE CÓMPUTO CUENTE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO (PROTECCIONES, VIGILANCIA, ETC.)









ANEXO NÚMERO 3

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA PLAZA COMUNITARIA **"22 DE MARZO DE 1517 DESCUBRIMIENTO DE CAMPECHE"** QUE SON ENTREGADOS EN COMODATO POR **"EL IEEA"** A **"EL MUNICIPIO"** DE CAMPECHE

PLAZA	"22 DE	MARZO	DE	1517	DESCL	JBRIMIENTO
		DE C	AMF	ECH	Ε"	

				DE CAMI LONE		
01	I-150200392	000548	03	VIDEOGRABADORA COMBO, VCR Y DVD, MARCA LG, MODELO DC- 600M, CON CONTROL REMOTO, NUMERO DE SERIE: 306DI01062	1,953.85	TRANSFERENCIA
02	I-180000012	00102	05	MICROCOMPUTADORA PORTATIL TIPO B CON PANTALLA DE 14" MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO BUSINES NOTEBOOK HP COMPAQ NC 600 INCLUYE CANDADO, MOUSE (RATON) OPTICO Y DIADEMA CON AUDIFONO Y MICROFONO NUMERO DE SERIE: 2UA451P3C5	22,027.88	TRANSFERENCIA
03	I-180000012	00103	05	MICROCOMPUTADORA PORTATIL TIPO B CON PANTALLA DE 14" MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO BUSINES NOTEBOOK HP COMPAQ NC 600 INCLUYE CANDADO,MOUSE (RATON) OPTICO Y DIADEMA CON AUDIFONO Y MICROFONO NUMERO DE SERIE: 2UA451P3QR	22,027.88	TRANSFERENCIA
04	I-180000012	00104	05	MICROCOMPUTADORA PORTATIL TIPO B CON PANTALLA DE 14" MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO BUSINES NOTEBOOK HP COMPAQ NC 600 INCLUYE CANDADO,MOUSE (RATON) OPTICO Y DIADEMA CON AUDIFONO Y MICROFONO NUMERO DE SERIE: 2UA451P3RQ	22,027.88	TRANSFERENCIA
05	I-180000012	00105	05	MICROCOMPUTADORA PORTATIL TIPO B CON PANTALLA DE 14" MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO BUSINES NOTEBOOK HP COMPAQ NC 600 INCLUYE CANDADO, MOUSE (RATON) OPTICO Y DIADEMA CON AUDIFONO Y MICROFONO NUMERO DE SERIE: 2UA451P3WP	22,027.88	TRANSFERENCIA
06	I-180000012	00106	05	MICROCOMPUTADORA PORTATIL TIPO B CON PANTALLA DE 14" MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO BUSINES NOTEBOOK HP COMPAQ NC 600 INCLUYE CANDADO, MOUSE (RATON) OPTICO Y DIADEMA CON AUDIFONO Y MICROFONO NUMERO DE SERIE: 2UA451P3RF	22,027.88	TRANSFERENCIA
07	I-180000012	00107	05	MICROCOMPUTADORA PORTATIL TIPO B CON PANTALLA DE 14" MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO BUSINES NOTEBOOK HP COMPAQ NC 600 INCLUYE CANDADO, MOUSE (RATON) OPTICO Y DIADEMA CON AUDIFONO Y MICROFONO NUMERO DE SERIE: 2UA451P3QL	22,027.88	TRANSFERENCIA
08	I-180000012	00108	05	MICROCOMPUTADORA PORTATIL TIPO B CON PANTALLA DE 14" MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO BUSINES NOTEBOOK HP COMPAQ NC 600 INCLUYE CANDADO, MOUSE (RATON) OPTICO Y DIADEMA CON AUDIFONO Y MICROFONO NUMERO DE SERIE: 2UA451P3T2	22,027.88	TRANSFERENCIA
09	l-180000012	00110	05	MICROCOMPUTADORA PORTATIL TIPO B CON PANTALLA DE 14" MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO BUSINES NOTEBOOK HP COMPAQ NC 600 INCLUYE CANDADO, MOUSE (RATON) OPTICO Y DIADEMA CON AUDIFONO Y MICROFONO NUMERO DE SERIE: 2UA451P3TG		TRANSFERENCIA
10	I-180000130	0008	05	GABINETE RACK PARA 10 COMPUTADORA PORTATILES MARCA BRETFORD MODELO: T7141LL/B MEDIDAS: 1.08 X 0.61 X 1.12 MTS.	12,129.05	TRANSFERENCIA
11	I-1800000138	00004	10	SCANNER PLANA MARCA: EPSON, MODELO: PERFECTION 4490 CON NUMERO DE SERIE: GRBW021797	2,944.21	TRANSFERENCIA









	IEEA	A.			GORIERNO MUNIC	IPAL 2012-2015
12	I-180000186	00004	10	CAMARA WEBCAN MODELO EFACE 1300 MARCA GENIUS CON NUMERO DE SERIE. YB008A201456	311.46	TRANSFERENCIA
13	1-450400126	00192	04	ANAQUEL MOVIL LIBRERO UNIVERSAL, CON 7 ENTREPAÑOS Y CUBRE POLVO, 2 POSTES, 2 ARMADORES, MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	2,070.00	TRANSFERENCIA
14	I-450400126	00254	04	ANAQUEL MOVIL ABIERTO MEDIATECA CON 7 ENTREPAÑOS, 2 COSTADOS, 2 RESPALDOS Y 2 ARMADORES, MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	2,771.50	TRANSFERENCIA
15	I-450400230	00508	03	MESA AUXILIAR PARA IMPRESORA MARCA CONFORT PRODUCTS, MODELO ESPECIAL MEDIDAS 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	863.65	TRANSFERENCIA
16	I-450400248	00159	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,753.75	TRANSFERENCIA
17	I-450400248	00160	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,753.75	TRANSFERENCIA
18	I-450400248	00161	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,753.75	TRANSFERENCIA
19	I-450400248	00162	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,753.75	TRANSFERENCIA
20	I-450400248	00163	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,753.75	TRANSFERENCIA
21	I-450400248	00164	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,753.75	TRANSFERENCIA
22	I-450400278	00066	05	PIZARRON METALICO COLOR BLANCO, MEDIDAS: 2.40 X 1.20 MTS.	1,028.10	TRANSFERENCIA
23	I-450400278	00067	05	PIZARRON METALICO COLOR BLANCO, MEDIDAS: 2.40 X 1,20 MTS.	1,028.10	TRANSFERENCIA
24	I-450400314	01289	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
25	I-450400314	01290	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466,90	TRANSFERENCIA
26	I-450400314	01291	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
27	I-450400314	01292	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
28	I-450400314	01293	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
29	I-450400314	01294	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
30	I-450400314	01295	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
31	I-450400314	01296	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
32	I-450400314	01297	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
33	I-450400314	01298	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
34	I-450400314	01299	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
35	I-450400314	01300	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
			<u> </u>	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	l	









				TOTAL DE BIENES: 59	229,302.46	ļ
59	I-450400326	00005	04	SOPORTE PARA TELEVISION DE 29 Y VCR O COMBO SIN MARCA CON ADITAMENTO TIPO CAJA DE SEGURIDAD	1,115.50	TRANSFERENCIA
58	I-450400314	01323	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
57	I-450400314	01322	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
56	I-450400314	01321	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
55	I-450400314	01320	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
54	I-450400314	01319	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
53	I-450400314	01318	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
52	I-450400314	01317	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
51	I-450400314	01316	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
50	I-450400314	01315	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
49	I-450400314	01314	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
48	1-450400314	01313	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
47	I-450400314	01312	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
46	I-450400314	01311	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
45	I-450400314	01310	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
44	I-450400314	01309	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
43	1-450400314	01308	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
42	I-450400314	01307	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
41	I-450400314	01306	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
40	I-450400314	01305	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466,90	TRANSFERENCIA
39	I-450400314	01304	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
38	I-450400314	01303	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
37	I-450400314	01302	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA
36	I-450400314	01301	04	SHILA ELIA ADRI ARI E TIRO TRINEO	466.90	TRANSFERENCIA







BIENES ASIGNADOS A ESTA PLAZA POR EL I.E.E.A

01	I-150200364	0009	02	TELEVISOR A COLOR D E 27" MARCA ZENITH MODELO SY2779DT Y CONTROL REMOTO NUMERO DE SERIE: 621-43470438	2,700.00	DONACION
02	I-180000072	09775	02	MONITOR A COLOR DE 15" MARCA COMPAQ, MODELO 7500, NUMERO DE SERIE: 246CP28KE327	1,506.50	TRANSFERENCIA
03	I-180000096	06037	02	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA COMPAQ, MODELO EVO PENTIUM 4, NUMERO DE SERIE: 6X2BKN9ZJ08B	12,526.95	TRANSFERENCIA
04	I-180000112	11013	02	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA COMPAQ, MODELO KB0133, NUMERO DE SERIE: B557BOEGANYCXA	356.50	TRANSFERENCIA
05	I-450400016	0030	09	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO MEDIDAS: 0.46 X 1.34 X 0.71 CMS. COLOR BIEGE	3,098.99	COMPRA
06	I-450400124	0012	99	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO DE 1 PEDESTAL 1 CAJON Y ARCHIVERO MEDIDAS 1.20 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,768.70	COMPRA
07	I-450400126	00024	09	ANAQUEL METALICO DE 6 ENTREPAÑOS MEDIDAS 85 CM, ALTURA 1.81 M Y LARGO 45 CMS.	1,480.00	COMPRA
80	I-450400126	00026	09	ANAQUEL METALICO DE 6 ENTREPAÑOS MEDIDAS 85 CM, ALTURA 1.81 M Y LARGO 45 CMS.	1,480.00	COMPRA
09				SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA WOODS, MODELO NIPT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO.	457.70	TRANSFERENCIA
10	0 NC-RIA-112-01-10 M			MOUSE (ARATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA COMPAQ CON NUMERO DE SERIE; P-0526009057		
				TOTAL DE BIENES: 10	25,375.34	

				BIEN EN REPOSICIÒN		
01	I-180000012	00109	05	MICROCOMPUTADORA PORTATIL TIPO B CON PANTALLA DE 14" MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO BUSINES NOTEBOOK HP COMPAQ NC 600 INCLUYE CANDADO, MOUSE (RATON) OPTICO Y DIADEMA CON AUDIFONO Y MICROFONO NUMERO DE SERIE: 2UA451P3V4	22,027.88	TRANSFERENCIA
				CROCOMPUTADORA PORTATIL MARCA HP CON NUMERO DE RIE: CNV437FOBC	REPOSICIÓN	
02	I-180000012	00111	05	MICROCOMPUTADORA PORTATIL TIPO B CON PANTALLA DE 14" MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO BUSINES NOTEBOOK HP COMPAQ NC 600 INCLUYE CANDADO, MOUSE (RATON) OPTICO Y DIADEMA CON AUDIFONO Y MICROFONO NUMERO DE SERIE: 2UA451P3TV	22,027.88	TRANSFERENCIA
	- In the second			CROCUMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL CON NUMERO DE RIE: CN-004571-48643-5A1-8213	RI	EPOSICION
03	I-180000114	08000	05	MOUSE (RATON) OPTICO MARCA TRUE TOUCH DE 2 BOTONES Y SCROOL CON CONECTOR USB SIN NUMERO DE SERIE	110.40	TRANSFERENCIA
		-		DUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA GENIUS IN NUMERO DE SERIE: 151932801334	R	EPOSICION
04	I-180000114	00081	05	MOUSE (RATON) OPTICO MARCA TRUE TOUCH DE 2 BOTONES Y SCROOL CON CONECTOR USB SIN NUMERO DE SERIE	110.40	TRANSFERENCIA
				DUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA GENIUS ON NUMERO DE SERIE: XTO335305886		









05	l-180000114	00082	05	MOUSE (RATON) OPTICO MARCA TRUE TOUCH DE 2 BOTONES Y SCROOL CON CONECTOR USB SIN NUMERO DE SERIE	110.40	TRANSF.OF.C.
			MOUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA GENIUS CON NUMERO DE SERIE: 151932801390		REPOSICION	
06	1-180000114	00083	05	MOUSE (RATON) OPTICO MARCA TRUE TOUCH DE 2 BOTONES Y SCROOL CON CONECTOR USB SIN NUMERO DE SERIE	110.40	TRANSFERENCIA
				USE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA GENIUS N NUMERO DE SERIE: 151932801394	REP	OSICION
07	I-180000114	00085	05	MOUSE (RATON) OPTICO MARCA TRUE TOUCH DE 2 BOTONES Y SCROOL CON CONECTOR USB SIN NUMERO DE SERIE	110.40	TRANSFERENCIA
				OUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA GENÌUS N NUMERO DE SERIE: 151932801393	REP	OSICION
80	I-180000114	00086	05	MOUSE (RATON) OPTICO MARCA TRUE TOUCH DE 2 BOTONES Y SCROOL CON CONECTOR USB SIN NUMERO DE SERIE	110.40	TRANSFERENCIA
				OUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA GENIUS N NUMERO DE SERIE: 142968404407	REF	OSICION
09	I-180000162	00168	04	IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK MODELO T420DN NUMERO DE SERIE: 0916H0200898909Y16	6,235.30	TRANSFERENCIA
			01	IMPRESORA MARCA HP LASER JET MODELO 425ON CON NUMERO DE SERIE: CNDXJ04524	REF	OSICION
			02	IMPRESORA MARCA SAMSUNG MODELO ML-3310ND CON NUMERO DE SERIE Z5PYBAFB500394B	REF	OSICION

BIENES CON NUMERO DE CONTROL

01		MOUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA PERFECT CHOICE CON NUMERO DE SERIE: L01404407
02		MOUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA PERFECT CHOICE CON NUMERO DE SERIE: L048043782-1
03	l l	MOUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA PERFECT CHOICE CON NUMERO DE SERIE: L048043782-2
04	NC-114-RIA-03-12	MOUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA PERFECT CHOICE CON NUMERO DE SERIE: L048043782-3



SUPERVISION REALIZADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2013